

**INSTRUCTIVO CONSULTA DE EXPEDIENTES**

INGRESAR EN : <http://mesas-web.mendoza.gov.ar>

-EN TIPO DE BÚSQUEDA ,SELECCIONAR: Expediente Electrónico en GDE

.INGRESAR NUMERO DE EXPEDIENTE 1503705

.INGRESAR AÑO DEL EXPEDIENTES 2020

-EN REPARTICIÓN COLOCAR SEGE#MSDSYD

FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925  
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº 2  
CUIT: 30-53001357-6

Mendoza, 16 de marzo del 2020

Sra. Ana María Nadal  
Ministra de Salud  
Gobierno de Mendoza  
S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D

**Solicitud: Refuerzo de personal para hogares.**

Me dirijo a usted a fin de solicitar **PERSONAL DE REFUERZO** para los hogares de la Dirección de Atención A la Persona con Discapacidad, Dirección de Adultos Mayores y Dirección de Cuidados Alternativos de la DGP.

La presente solicitud se fundamenta en el decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020, que amplía la Emergencia Sanitaria que dispone la adopción de nuevas medidas para contener la propagación del virus COVID – 19 (Coronavirus), el decreto faculta “al Ministerio de Salud como autoridad de aplicación, a adquirir equipamiento, bienes y servicios, y a adoptar las medidas de salud pública necesarias” al cual adhirió la Provincia de Mendoza, a través del Ministerio de Salud, Desarrollo y Deporte.

Ante la problemática de falta de personal, sobrecarga horaria, trabajadores/as a cargo de hijos, empleados inmunodeprimidos, se **SOLICITA PERSONAL DE REFUERZO** garantizar el cuidado y protección responsable de las personas con discapacidad, adultos mayores y niños, niñas y adolescentes albergadas, que se encuentran en el marco del grupo etario de riesgo.

Igualmente, genere las medidas necesarias para evitar la propagación y contagio del virus.

Sin otro particular me despido atte.

*Quiero  
Darle el  
16-3-2020  
12:01 hs*

*ADRIANA IRANZO*  
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA  
CDF ATE MENDOZA